



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación número 8L/9100-0104, a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto séptimo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación número 104, a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Exposición, en primer lugar, del Sr. Consejero, por un tiempo máximo de 30 minutos, que espero que esos tiempos máximos no se cumplan.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. No se preocupe, creo que no será necesario consumir ese generoso plazo de tiempo que otorga el Reglamento de la Cámara.

El motivo de la comparecencia es explicar las razones que han motivado la no remisión de una solicitud de documentación, la número 104, realizada por el Grupo Socialista, el propio Grupo Socialista solicita esta comparecencia para que les explique estas razones, por qué no se envió esta documentación.

Voy a resumirlo en una sola frase, luego lo explicaré con un poco más detalle. No se ha podido enviar la documentación, porque no existía. Por lo tanto, no podemos enviar copias de documentos inexistentes.

La petición de documentación se refiere a una serie de contratos relativos a varios tramos de la Autovía del Agua, contratos relacionados por un lado con cuestión la coordinación de seguridad y salud y con la dirección ambiental de los mismos.

Todos ellos eran contratos adjudicados con anterioridad a la entrada de este Gobierno, por tanto, contratos de la anterior legislatura. Y la petición de documentación, en relación con los mismos, se lleva a cabo, se formula el 2 de noviembre del año 2011.

El 2 de noviembre de 2011, se presentó por parte del Grupo Parlamentario Socialista tres peticiones de documentación relativas a las copias de los contratos de seguridad y salud y dirección ambiental, de cinco tramos de la autovía del agua. Son las peticiones 104, 105 y 106.

La número 104, solicitaba la copia del contrato de servicios de dirección ambiental de las obras de la autovía del agua; uno, Cabezón de la Sal-Reocín; dos, depósitos de Tanos-depósito de Polanco; tres, Bajo Pas-Camargo.

La número 105, pedía la copia del contrato de servicios de dirección ambiental de las obras de la autovía del agua, en los tramos Argoños-Cicero y la ETAP de Guriezo.

Y la solicitud 106, pedía la copia del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de esas cinco obras de la autovía del agua.

Pues bien, esa petición, o sea, conceder, enviar la documentación en relación con esa petición era de contenido imposible. Los contratos no existían. Es decir, el anterior Gobierno adjudicó estos contratos y por razones que se nos escapan se iniciaron las obras sin haber adjudicado los contratos de seguridad y salud, sin haber adjudicado los contratos de dirección ambiental.

Pero de algo sirvió la solicitud. Porque nos hemos dado cuenta, o sea, hemos podido constatar que no existían esos contratos, cuando al menos los contratos de seguridad y salud nos parecen fundamentales para poder realizar las obras. Y el contrato de dirección ambiental, ya sea por la vía de la contratación, ya sea por la acción directa de la propia Administración, también había que llevarlo a cabo.

Cuando constatamos, como consecuencia de esa solicitud, que no se habían llevado a cabo esos contratos; inmediatamente, por un lado, obviamente no les pudimos enviar la documentación, porque -repito- no podemos enviar contratos -es una copia de documentación- no podemos enviar copias de contratos que no existen.



Lo que sí nos pusimos inmediatamente a adoptar medidas que subsanasen lo que consideramos un error, grave del anterior Gobierno. Y se iniciaron como digo de forma inmediata los trámites necesarios para subsanar ese error y de los cinco tramos de la autovía del agua, a los que se refiere la petición de documentación, nos pareció especialmente oportuno actuar en uno de los tramos, el tramo Cabezón de la Sal-Reocín. Porque los otros cuatro tramos se encontraban, ustedes los habían paralizado; digamos que se habían adjudicado todos los contratos, se habían iniciado, pero cuatro de ellos se habían paralizado.

Pero había uno en marcha; había una adjudicación en marcha que no tenía contrato de seguridad y salud, que no tenía dirección ambiental. Ante semejante ausencia, inmediatamente por parte del actual Gobierno se lleva a cabo un contrato menor, para que de forma inmediata, esa obra contase con un contrato de seguridad y salud y contase con una dirección ambiental.

Y en ambos casos, se redacta un informe por parte de la Jefa de Servicio de Proyectos y Agua, que curiosamente era la anterior Directora General, responsable en materia de aguas, y quien fue Directora General y era la responsable de que existiesen esos contratos, el día 13 de diciembre de 2011, informa acerca de la necesidad de los mismos. Y obviamente como somos conscientes de que son necesarios, inmediatamente con un contrato menor se adjudican dichos contratos.

Dos días después, dos días después el Consejo de Gobierno autoriza la celebración de los contratos para el resto de los tramos que estaban paralizados. Y como estaban paralizados ya se podían adjudicar de forma conjunta. Es decir, hay dos tramos, un tramo, mejor dicho, que ya estaba actuando y se realizan los dos contratos; hay cuatro tramos que ustedes los tenían paralizados. Y entonces son los contratos que se lleva a cabo su contratación.

Y por tanto, dos días después, el 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Gobierno autorizó la celebración de los contratos para el resto de los tramos que estaban paralizados y que podían licitarse de forma conjunta.

Como ocurre con todos los acuerdos del Consejo de Gobierno, se envía al Parlamento extracto de los mismos. Y muy pocos días después, ustedes, el 24 de enero del año 2012, el Grupo Parlamentario Socialista, solicita copia de dichos acuerdos, al Consejo de Gobierno.

Obviamente si solicita copia de los acuerdos por los que se autoriza la celebración de los contratos, entendimos obviamente que ustedes conocen que los contratos no existen, porque si el Consejo de Gobierno está autorizando que se celebren una serie de contratos es porque no los hay, eso fue nuestro convencimiento.

Es decir, el día 24 de enero ustedes saben perfectamente que los contratos que pidieron el 2 de noviembre de 2011, no existían y ése era nuestro convencimiento. No obstante con todo y con eso, les remitimos el acuerdo del Consejo de Gobierno en su integridad, con fecha 3 de febrero de 2012, esa la documentación que ustedes nos solicitaron, se la enviamos, donde se pone de manifiesto que el Gobierno autoriza la contratación, de estas dos cuestiones. Y ahí llega nuestra sorpresa cuando el día siguiente ustedes presentan una queja relativa a la documentación del día 2 de noviembre de 2011, ustedes se quejan por qué no se les envió la documentación solicitada el 2 de noviembre de 2011.

Es decir, ustedes se quejan porque ese no se envió una documentación que ese día ya sabían que no existía. Ciertamente la queja nos resultó sorprendente, porque si ustedes el día 24 nos piden expresamente que les enviemos la copia del acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando la celebración de los contratos, entendimos que era porque no sabían que se habían celebrado los contratos. Pero como el 3 de febrero, ya les mandamos el acuerdo en su integridad, sinceramente, Señoría, dábamos el asunto por zanjado, porque ya les enviamos la copia del acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando la celebración de los contratos, porque antes no existían.

Por tanto y en resumen, ustedes el 2 de noviembre nos piden unos contratos que el anterior administración tenía que haber hecho y no hizo. Posteriormente son conscientes de que los contratos no existen, porque lo que se les manda es el acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando la celebración de esos contratos.

Ustedes piden que ese acuerdo del Consejo de Gobierno se envíe en su integridad y se manda en su integridad, pero de él se deriva con claridad, a nuestro juicio quizá a lo mejor no se haya entendido por su parte, que si se autoriza celebrar los contratos es porque no los hay.

Por tanto nosotros ciertamente y quizá nuestro error es pensar que ustedes habían entendido que si se autorizaban la celebración de los contratos es porque no los había, y entonces ahí sí que podían en ese sentido pudimos haber incurrido en algún tipo de error.

Pero mire en cualquier caso, en cualquier caso para que no haya la más mínima duda en relación con este tema, ya se les ha enviado porque a la vista, cuando ustedes plantean esta cuestión, me enteré, solicité lógicamente mayor información y pedí que se les enviase expresamente, no lo que ustedes nos pedían el 2 de noviembre de 2011, porque no lo había, yo no puedo atender la solicitud suya de 2 de noviembre de 2011 porque digo es de contenido imposible, no le



puedo enviar copia de contratos cuando no los había; pero mire, yendo más allá de lo que ustedes pedían les mandamos, los contratos que se celebraron con posterioridad, todos los contratos en materia, incluso, por los que ustedes ahora no preguntan, porque ustedes ahora solo preguntan por parte de aquello que habían solicitado en su momento, pero para evitar cualquier problema, no solo les enviamos por lo que ahora nos requieren sino por todo. Les enviamos los contratos de seguridad y salud de los cuatro tramos, la copia, bueno no el contrato menor como ustedes saben no tiene contrato propiamente dicho, es un expediente simplemente se limita a un encargo y a una factura, se la enviamos, el encargo y la factura. Le enviamos el otro contrato menor, el del tramo Cabezón-Reocín, el encargo y la factura del contrato menor relativo a la dirección ambiental del contrato de Reocín.

Los otros cuatro contratos de la dirección ambiental no se los podemos enviar porque no se van a contratar. No se van a contratar porque estamos intentando que desde los propios servicios de la Consejería, primero se exija a las empresas que paguen técnicos que lleven a cabo la dirección ambiental y la dirección ambiental la supervisen los propios directores de obra de la Consejería; porque la dirección ambiental se puede contratar o se puede llevar a cabo directamente por los servicios de la Consejería. Y nuestros funcionarios en este sentido van a hacer un trabajo extra y van a llevar a cabo también la dirección ambiental de esos otros cuatro tramos, por lo cual no vamos a adjudicarlos y si no va a haber contratos, permítanos Señoría, que no se los mande, porque no los va a haber.

Entonces lo que sí queremos dejar claro, Señoría, es que nosotros en la Consejería pidan ustedes toda la documentación que consideren oportuna porque como ustedes saben se han pedido en lo que llevamos de legislatura, 104 solicitudes de documentación, se han enviado todas, las únicas dos, donde podía haber alguna incidencia es ésta y un segundo supuesto que es cuando ustedes nos piden un plan de acción conjunto con la Consejería de Presidencia sobre obras de saneamiento y abastecimiento a los ayuntamientos. No existe tampoco, Señoría, le enviamos el POST si quiere, le enviamos el PIL si quiere.

Lo que de verdad nosotros nunca les vamos a decir, Señoría, que si quieren documentación tienen que ganar las elecciones. No se preocupen que nosotros jamás les vamos a dar esa respuesta. Ustedes si quieren documentación, lo único que tienen que hacer es limitarse a pedirla, pero no nos pidan que enviemos documentación que no existe, porque lo que no podemos hacer es enviar documentación inexistente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la fijación de posiciones, primero el Grupo Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo vengo aquí mire usted, con la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el Reglamento. Esto es lo que traigo en la mano, porque éste es un derecho que nace de la Constitución Española, nace del artículo 109, el derecho que tienen las Cámaras en relación con el Gobierno; nace también del artículo 23 que es el derecho de participación, y está en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 8, se refiere a las funciones del Parlamento y entre ellas el control del Parlamento.

Y dice una sentencia del Tribunal Supremo que éste ya no es un derecho, en el momento en que el Diputado registra la iniciativa ya no es un derecho del Diputado, es un derecho de la Cámara, es un derecho de la Mesa de la Cámara. A quién usted no ha enviado la documentación es a la Mesa de la Cámara.

Cuando la Mesa de la Cámara le ha remitido usted la queja de este Diputado, a quien no ha contestado usted es a la Mesa de la Cámara. Y quién ha determinado que usted ha incumplido el Reglamento, ha sido la Mesa de la Cámara, por unanimidad.

Usted hoy ha adquirido el título que no había adquirido ningún Consejero en esta legislatura, de incumplir el Reglamento, por unanimidad de la Mesa de la Cámara. No ha cumplido el Reglamento.

Y claro, yo desde luego a mí no se me hubiese ocurrido insistir en una iniciativa, si hubiese sabido que la iniciativa no existía ¿pero por qué yo no sé que la iniciativa no existe? Porque usted no la ha mandado, ni la ha mandado la iniciativa, ni ha dado las razones por las cuales no enviaba la iniciativa, porque el artículo del Reglamento establece que el Gobierno envía la documentación o las razones que impiden al Gobierno mandar esa documentación. Y usted no ha mandado ni la documentación ni las razones que le impedían mandar esa documentación, usted incumplió el Reglamento; ésa es la verdad.

Y desde luego esta iniciativa le corresponde al Diputado para el mejor cumplimiento de sus funciones. Y efectivamente, el día 2 de noviembre de 2011, hemos registrado en la Mesa una solicitud de documentación referente a un acuerdo del Consejo de Gobierno, es que el acuerdo del Consejo de Gobierno existía ¿y qué decía el acuerdo del Consejo



de Gobierno? Se autoriza la celebración del contrato servicios de dirección ambiental de las obras de la Autovía del Agua, se autoriza la celebración del contrato ¿qué solicitamos? Copia del contrato.

Y a mí me extrañaba que una copia de un contrato no lo enviaran, la verdad es que me extrañaba, pero cuando hemos remitido la queja, la llamada por respuesta, no a este Diputado, no, a la Mesa del Parlamento.

Y cuando he presentado una solicitud para que usted comparezca hace 14 días, ha tenido tiempo de enviar la documentación. Toda esa documentación que dice que me va a enviar que ha dicho aquí, la podía haber enviado. No ha enviado un papel, ni un papel. Pero es que ha tenido 14 días para enviarlo, incluso cuando se ha convocado el Pleno, sabía que tenía que comparecer, podía haber enviado la documentación. Incluso esta mañana. Hay consejeros que lo envían el mismo día, el mismo día, un minuto antes. Ni un minuto antes, ni una hora ni nada de nada. Ha habido una actitud desde luego, reiterativa de incumplimiento en relación con esta solicitud de documentación.

El día 10 de diciembre, cuando la Mesa del Parlamento reconoce que efectivamente usted ha incumplido el Reglamento, ve otras tres quejas de este Diputado. Es que parece que esto ha sido la excepción. No. Tres quejas. Una queja en relación con la solicitud de documentación 747, porque no la ha enviado. La 757, no la han enviado. La 767, no la han enviado. Entorno a 20 quejas ha registrado este Diputado porque usted no envía la documentación.

Y tiene usted preguntas por escrito a las que no contesta, pero que llevan meses en su Consejería y que lo pueden certificar los servicios de esta Cámara, que establecen un control exacto de las preguntas que no contesta, de las solicitudes de documentación que no contesta, de las quejas que presenta este Diputado y tampoco las atienden.

Pero tiene otros documentos pendientes que tampoco los envía, tampoco los envía.

Desde luego y tiene antecedentes, y tiene antecedentes que van en la dirección contraria. Quiero recordar cuando el año pasado por estas alturas fue al Ayuntamiento de Santander a condonar una deuda de 6 millones de euros, sin luz, sin taquígrafos, sin ningún periodista, sin ninguna nota de prensa ni nada de nada.

Y cuando este Diputado solicitó la documentación, no la envió, está pendiente todavía. Mire, ésa es una documentación que tiene pendiente. No la ha enviado, está pendiente. Está registrado en la Mesa del Parlamento. Y está registrado que usted consta en los Servicios de la Cámara que usted no lo ha enviado.

Pero yo creo que ha perdido usted una buena oportunidad para haber pedido disculpas, en primer lugar; no a este Diputado, no, a la Mesa del Parlamento. Debió pedir disculpas a la Mesa del Parlamento, por no atender el requerimiento de la Mesa. Debió pedir disculpas a la Mesa, porque no atendió usted tampoco las quejas cuando las ha recibido. Y debió usted pedir disculpas porque ha pasado meses y meses desde que esta documentación estaba solicitada.

Pero ya sé que a usted su religión no le permite pedir disculpas; no le permite pedir disculpas. Aunque sea clarísimo, como le ha dicho la Mesa del Parlamento: que no ha cumplido el Reglamento, que ha incumplido el Reglamento.

Desde luego, el día que nos ofreció en la Comisión los dos objetivos de la Consejería, los dos objetivos políticos: el de la participación y el del pragmatismo, yo me puse en lo peor. Con lo de la participación, me puse en lo peor. –Digo cuando el Sr. Consejero señala este objetivo, desde luego algunos espacios de participación van a desaparecer. Y efectivamente, a los pocos meses desapareció el Consejo Económico y Social, el Consejo de la Juventud, el Consejo de la Mujer, todos los órganos de participación.

Y yo ya no quiero que usted –diríamos- exprese ese objetivo político; no, lo que quiero es que respete usted el Reglamento. Que respete el Reglamento, que respete usted lo que establece el Reglamento. Y cuando usted reciba un escrito de la Mesa del Parlamento, conteste. Y cuando reciba una queja de la Mesa del Parlamento, conteste. Y que no espere usted meses y meses a tener que comparecer aquí. Y desde luego, eso sí, tiene el honor de tener ese título de haber incumplido el Reglamento.

Pienso que debe usted cambiar de actitud. Y en este sentido, ofrecerle a los Diputados y al Parlamento todas las posibilidades para que se pueda ejercer el derecho que como Diputados nos corresponde.

Y debe usted atender también los requerimientos de la Mesa del Parlamento.

Están haciendo justamente todo lo que criticaron y mucho más. Todo lo que criticaron y mucho más, Sra. Cortabitarte. Sí. Eso es lo que ocurre. Todo lo que criticaron, pero mucho más. Mucho más. Desde luego podía, el Sr. Consejero, efectivamente, podía repasar los Diarios de Sesiones y se encontraría con cuáles son los criterios que ustedes tenían, y cumplir por lo menos alguno.

Yo solamente me conformo -diríamos- con una expresión del propio Consejero, con un compromiso. Y es que: que no vuelva a pasar. Que no vuelva a pasar. Con eso me conformo, que no vuelva a pasar. Que cuando reciba un escrito, lo



atienda. Que cuando reciba una queja, lo atienda. Que cuando no pueda mandar una documentación, diga por qué no manda la documentación. Solamente le pido eso. Solamente eso. Que no vuelva a pasar. Y que no tengamos de nuevo que pedir la comparecencia por el incumplimiento del Reglamento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

En primer lugar, el Grupo Socialista. En segundo lugar, el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco. Por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Intentaré no agotar el tiempo. La verdad, Sr. Consejero, es que me sorprende mucho su respuesta. Porque francamente si no existía el contrato que le estaban solicitando, no le hubiera costado a usted yo creo que nada, ¿verdad?; usted que tiene una sólida formación jurídica; encargar que hicieran un escrito diciendo: que la documentación solicitada no existe, pero detectada esta deficiencia se subsanará, se procederá a la contratación de esos servicios tan necesarios y le remitiremos copia de la documentación cuando tal contrato se haya celebrado. Pero es que lejos de hacer eso, usted nos ha relatado aquí que celebra un contrato, del cual tampoco remite la copia a esta Cámara.

Y es más, dice que se sorprende, que incluso se sorprende por la queja del Diputado, Sr. Palacio. Pero aún así no reacciona y sigue sin remitir la documentación, a pesar de que usted se califica a sí mismo como un hombre pragmático y que ofrece participación.

Yo, francamente, no entiendo que una persona que alardea en la Comisión del 4 de octubre: de que ha cumplido con el 60 por ciento de los objetivos de su Consejería, no encuentre un triste momento para remitir a esta Cámara un escrito sencillo, diciendo que no se puede remitir la documentación solicitada porque no existe. Aunque sí existió, porque ha confesado que existió ese contrato y que a pesar de ello no se ha remitido. Incluso usted no lo ha remitido, a pesar de que sabía que hoy tenía que comparecer en esta Cámara.

Porque yo le quiero recordar que el escrito que presentó el Sr. Palacio, el 2 de noviembre del año 2011, pedía: copia del contrato de servicios de dirección ambiental de las obras de la autovía del agua, Cabezón de la Sal-Reocín, depósito de Tanos.

No le daba a usted la fecha de contrato. No puede decir usted que este contrato no existe. No habrá existido en la fecha en que recibió la solicitud. Pero, evidentemente, y por concesión propia, usted ha reconocido que ha existido después. Y sin embargo, no lo ha remitido a esta Cámara.

Ya le digo que me parece muy triste que usted que tiene tanto tiempo para desarrollar tantos programas y alardea de ello, que alardea de ofrecer participación a los ayuntamientos, a los Diputados, a los grupos políticos; no haya encontrado un triste momento para impartir las instrucciones necesarias para que una ordenanza fotocopiara cuatro hojas de un contrato y se remitieran a esta Cámara. No encuentro ninguna explicación posible.

¡Hombre!, tal vez si hubiera contestado usted que no existía el contrato, tal vez hubiera insistido el Sr. Palacio, al menos este Diputado lo hubiera hecho, porque claro ya tenemos precedentes también de ocasiones en las que se niega que exista por ejemplo el convenio con Vueling, no contestamos al convenio con Vueling, no existe el convenio y luego leemos en la prensa que dice el Sr. Arasti que no puede remitir ese convenio a los Diputados, porque tiene una cláusula de confidencialidad, claro es que al final esto va sentando precedentes y uno no tiene por qué conformarse con la primera respuesta que le da el Gobierno, porque tal vez no sea la correcta.

O qué decir, cuando el Sr. Presidente sale a los medios de comunicación y empieza a anunciar proyectos estrella como el teleférico de Cabárceno al que dice que va a destinar 11,5 millones de euros, se le pide información y dice que no existe, claro o cuando nuestra Portavoz Matilde en materia de empleo pide la documentación sobre el Plan de Empleo juvenil y está en fase de elaboración técnica, claro es que ya empiezan a ocurrir tantas cosas en este Parlamento, tantas cosas que mina en derecho de representación de los Diputados y el derecho a la información que deriva del artículo 23 de la Constitución y que consigna el artículo 9 de nuestro Reglamento, que uno ya empieza a poner bajo sospecha todas aquellas contestaciones cuando se contesta que hace el Gobierno.

Y fíjese que yo que le tengo a usted por una persona con una sólida formación jurídica, pensé digo bueno yo creo que usted conoce el artículo 9 del Reglamento, digo a lo mejor no era conocedor usted del pacto por la transparencia que se firmó en Torrelavega porque usted no estampó la firma en ese pacto y pensé yo pues igual aplica usted la locución



latina pacta sun servanda a sensu contrario, no he firmado el pacto por lo tanto no me concierne, yo no estoy obligado a entregar la documentación, porque era la única explicación posible, porque claro este pacto por la transparencia decía cosas muy importantes. Es un pacto de tres hojas, pero donde realmente se decían cosas importantísimas, decían impulsaremos la aprobación de una Ley de Transparencia administrativa e información al Parlamento de la Comunidad de Cantabria, yo no he oído hablar de esa iniciativa nunca más, nunca más se supo.

Fíjense ustedes que llevan modificadas 40 leyes en lo que vamos de Legislatura, pero de esta iniciativa legislativa sobre la transparencia tendremos que esperar a que realmente se apruebe el anteproyecto de ley de transparencia, que está tramitando el estado, porque ustedes no van a hacer nada al respecto.

Pero además también decía otra cosa muy interesante que es el Gobierno y las empresas públicas deberán contestar y no eludir las preguntas que les dirijan los Diputados, así como remitir la documentación que reglamentariamente se les solicite.

Y decía el Reglamento y cito textualmente el Reglamento del Parlamento y los derechos de los Diputados son sagrados en una democracia avanzada, así que una de dos, o no estamos en una democracia avanzada o realmente ninguna persona de los que forman el equipo de Gobierno que no ha firmado este pacto se siente concernido.

Con ellos no va y ciertamente, Sr. Consejero, todo lo que ha dicho usted aquí son excusas y no hay excusa posible para no dar una respuesta, aunque la respuesta sea no existe la documentación, no hay ninguna excusa posible, no puede usted tampoco decir que contesta a todo lo que se le pregunta, porque el Sr. Palacio ya le ha dicho que tienen 20 quejas pendientes que conciernen directamente a su Consejería, que diría yo de todas las quejas que hemos presentado desde el Grupo Regionalista por estos mismos motivos, porque lo lamentable de toda esta situación es que lo que le ha ocurrido al Sr. Palacio no es un hecho aislado en absoluto, es que lleva ocurriendo desde que ustedes... porque griten más no van a tener más razón, eso es evidente, si quieren yo bajo el tono, pero más razón no van a tener.

Porque lo cierto es que nosotros llevamos denunciando desde que ustedes se instalaron en el Gobierno la opacidad con la que tratan a los Diputados de esta Cámara y de nada sirven nuestras quejas, porque lo cierto es que cada vez que el Gobierno contesta menos y cada vez contesta peor.

Con respuestas que en ocasiones constituyen una auténtica burla a los Diputados de esta Cámara, quiero recordar aquella pregunta que formuló mi compañera Bartolomé, sobre los convenios suscritos con CANTUR para ventas de entradas a las instalaciones dentro del anunciado Plan de choque de promoción turística. Y no enviaron otra cosa que un documento del Sr. Cagigas del año 2002 ¿Eso no es reírse de los Diputados de esta Cámara?

Pregunta también por el Plan de Marketing para este mismo Plan de Promoción Turística. Y envían un contrato de la época del Sr. Javier Marcano ¿Eso no es reírse de los Diputados de esta Cámara?

Pero es que encima ante la evidencia del error vuelve a formular las preguntas y le contestan que las dan por contestadas ¿Eso no es reírse de todos los Diputados de esta Cámara? ¿No es reírse de los Diputados del Grupo Regionalista, de los ciudadanos a los que representamos? Porque quiero recordarles que ustedes gobiernan, pero nosotros obtuvimos 100.000 votos y estamos representando a esos ciudadanos.

Y cuando ustedes se burlan de estos Diputados, se están burlando de todos los ciudadanos; ustedes, que prometieron transparencia y buen gobierno. Ustedes, que prometieron empleo y buen gobierno. Y ni lo uno ni lo otro. Porque, evidentemente, aquí los tiempos de vino y rosas que anunció el Presidente en su discurso de investidura se acabaron al día siguiente, al día siguiente olvidamos todas las promesas.

Y no es lo peor la falta de respuesta, los retrasos. Lo peor es que hay ciertos temas que para el Gobierno ya se han convertido en tabú; no se puede preguntar sobre ellos, o si se pregunta que no se espere ninguna respuesta.

Por ejemplo, expedientes de contratación con la empresa C y C; no han enviado ni un solo expediente de contratación. De una empresa que se ha encargado de organizar la toma de posesión del Presidente, la página web de la Consejería de Turismo, los stand de las ferias. Es decir, que se dedica a las más múltiples actividades. Ustedes que decían que tenía que haber un control riguroso sobre el gasto del Gobierno porque esos dineros son públicos, de esta empresa que se ha convertido en cabecera de publicidad para el Partido Popular en Cantabria no ofrecen ni un solo dato.

Lo mismo puedo decir de los expedientes de contratación de la empresa vasca SIC, que se ha expandido de forma notable en Cantabria hasta el punto de abrir aquí una delegación porque, evidentemente, le va bien. A quién le encargan trabajos para el Servicio Cántabro de Empleo, para CANTUR, para SODERCAN, para el Museo Marítimo, para el Instituto de Hidráulica. Inútil preguntar sobre estos expedientes de contratación, la callada por respuesta.

Todas las iniciativas caducadas y con queja y sin embargo no se contesta a este Parlamento.



Y hay más temas prohibidos. Porque aquí empieza a haber temas que son intocables; por ejemplo, contratos de alta dirección y dietas de altos cargos, no han contestado ni a una sola pregunta. Contratos de nuevos trabajadores de CANTUR, caducadas desde el 9 de febrero. Despidos e indemnizaciones a trabajadores, caducados desde el 5 de abril.

Proyectos estrella ya he dicho que no ha contestado a ninguno. Planes de juventud, siempre en fase de elaboración técnica. Planes de mujer, en fase de elaboración técnica.

La Sra. Consejera de Presidencia y Justicia se queja en la Comisión de que la obligamos a contestar demasiado. Dice: si contestara a todas sus iniciativas, no podría hacer otra cosa todo el día. ¡Como si contestara ella!

Y mire, yo puedo entender Sr. Consejero que si le hacen una pregunta y la pregunta es compleja se pueda retrasar la respuesta. Lo entiendo, porque a veces hay que hacer estudios sesudos.

Pero mire, es que no hace falta un esfuerzo titánico para sacar cuatro fotocopias de un contrato. Eso no tiene excusa posible y menos en usted que tiene formación jurídica y que tiene que saber que está pisoteando los derechos de los Diputados, que está vulnerando el artículo 9 del Reglamento y que está vulnerando el artículo 23 de la Constitución española.

Y cuando usted venga a decir: y tú más y tú peor... Mire, a mí no me sirve, porque eso son excusas de niño. Porque yo sé que en su segunda parte, usted va a intentar justificarse diciendo: "no, porque nosotros contestábamos y ustedes no lo hacían". No, no, porque a ustedes los ciudadanos les han elegido teóricamente para que lo hagan un poquito mejor; un poquito mejor. Por lo tanto, no me venga diciendo lo que hacíamos nosotros, dígame lo que hace usted.

Creo que tiene razón el Sr. Palacio cuando se queja de que al menos hubiera debido usted ofrecerle disculpas y reconocer su torpeza, puesto que si se dio cuenta de que el contrato no existía y aún así ha dejado usted transcurrir 411 días, uno detrás de otro hasta ofrecer esta pobre contestación, creo que merece sinceramente unas disculpas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Decía, el Sr. Palacio, que acudía a esta Tribuna bien acompañado por el Reglamento, la Constitución, el Estatuto de Autonomía ¿Algún otro libro, Sr. Palacio?.

Yo también estuve pensando venir hoy a ejercer mis labores de Portavoz en este asunto y la verdad es que dudaba entre traerme "El Quijote", por aquello de que vaya batalla contra los molinos de la razón que ha traído usted hoy al estrado; o bien traerme un "Mortadelo y Filemón", y no quiero ser irrespetuoso con la Cámara. Un "Mortadelo y Filemón", por lo absurdo de la situación que estamos viviendo en el Parlamento esta tarde, Sr. Palacio, Sra. Alodia. Absurdo, absolutamente absurdo.

Voy a ver, Sr. Consejero, no sé si lo conseguiré, no sé si conseguiré ser didáctico en el resumen que pretendo hacer de su intervención, por lo compleja que ha sido. Pero yo lo voy a intentar. Miren, el resumen de la intervención del Sr. Consejero es...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...después del atentado entre compañeros continuó...

Decía que dada la complejidad de los argumentos, no sé si voy a ser capaces de resumirlo. A ver, lo voy a intentar. El Sr. Consejero no respondió a la petición de documentación -aquí viene lo difícil- porque no existían los contratos que usted pedía. Fin del resumen. ¿Es difícil de entender? A eso, a este absurdo estamos asistiendo aquí esta tarde.

Señorías, el Sr. Consejero no envía los contratos que usted le solicitaba porque una adjudicación que tenía que ver con la Autovía del Agua del anterior Gobierno se había realizado -ojo que esto es grave; administrativamente hablando esto es serio, esto es grave- ustedes habían adjudicado varios tramos de la Autovía del Agua, ya estaban adjudicados y lo habían hecho -y esto es lo grave- sin paralelamente adjudicar los contratos, los servicios medio ambientales y de seguridad y de salud en el trabajo.

Esa pifia, esa chapuza es la que ustedes hicieron, la que su Consejero de Medio Ambiente hizo y la heredó el actual Consejero.



Y es usted, Sr. Palacio -gracias, gracias- el que cuando pide algo que es imposible darle puesto que no existe, por lo menos sirvió para alertar al Sr. Consejero y hacer las cosas bien. O sea, hacer lo que ustedes no hicieron, los contratos que ustedes no hicieron. Así de fácil. O "Quijote", o "Mortadelo y Filemón", todavía no lo sé.

¡Hombre, Sr. Palacio, basta ya de demagogias... ¿Cómo era? No, no, demagogias baratas, baratas. Y me voy a explicar, Sr. Palacio, que usted ha sido Presidente de la Cámara durante ocho años. Eso de decirle al Consejero; puede quedar muy bien frente al público que puede haber aquí; eso de decirle al Sr. Consejero: Es que usted a quien ha desobedecido es a la Mesa del Parlamento. No, mire, mire; usted lo sabe bien, que ha sido Presidente durante ocho años.

La Mesa del Parlamento tramita el cien por cien de los asuntos que le llegan. ¿O quiere usted que le diga lo siguiente? A ver, por ejemplo, déjeme pensar. Ah, sí. Cuando por ejemplo mi Grupo Parlamentario, estando en la oposición, trajo a esta Cámara una propuesta -recuerdo- para reprobar a un Consejero del anterior Gobierno y la Mesa, por unanimidad, dio trámite a aquel asunto ¿Había alguna connotación personal suya en contra de aquel Consejero para tramitar aquella iniciativa, Sr. Palacio? No. Demagogias baratas no, Sr. Palacio, no, demagogias baratas no, que todos tenemos memoria histórica desde que estamos en esta Cámara. Demagogias baratas, no, por favor.

Usted le ha otorgado un título hoy, al Sr. Consejero, por tratarse del primer Consejero -¿recuerda, recuerda esa frase?- por tratarse del primer Consejero -yo le voy a otorgar a usted modestamente otro título- es el primer Diputado que pide una documentación que no existe y encima se enfada porque no se la dan. Eso sí que es de nota; eso es de nota, Sr. Palacio...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda... silencio, por favor.

Cállese.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...ha roto usted, Sr. Palacio, los límites de lo humanamente comprensible. Permítame que desde mi modestia, le otorgue yo ese pequeño título, chiquitín, pero es un título, es un título.

Decía usted, Sr. Palacio, "están ustedes haciendo lo que criticaban en cuanto a darle información a la oposición". Decía usted, "están haciendo ustedes -señalaba a este Gobierno- están haciendo ustedes lo que criticaban, pero más, pero más".

Mire, estamos hoy a 17 de diciembre, este Gobierno desde que tomó posesión hasta el día de hoy ha respondido al 85 por ciento; es decir, a 1.896; ha respondido a más del 85 por ciento de lo que se le ha solicitado. A más del 85 por ciento, hasta el 17 de diciembre, para no hacer trampas, el anterior Gobierno, desde que había tomado posesión, había respondido al 72 por ciento.

¿Cómo que este Gobierno está haciendo lo que criticábamos, pero más? No. Este Gobierno lo está haciendo mucho mejor; del 72 por ciento a más del 85 por ciento, lo está haciendo 14 puntos mejor que ustedes. Si quieren mirarlo así. Este Gobierno, porcentualmente, está respondiendo mucho más de lo que respondió en el mismo periodo de tiempo, el Gobierno anterior.

¿Cómo dicen ustedes que este Gobierno, en ese sentido, lo está haciendo peor? Del 72 al 85 por ciento; 14 puntos mejor lo está haciendo este Gobierno de lo que lo hizo el anterior Gobierno.

Bueno, no quiero alargar más la intervención, porque es que acabamos de asistir ahora mismo a dos intervenciones que casi agotan el tiempo hablando de... -perdón- iba a decir yo de Mortadelo y Filemón; hablando de lo que hoy nos concita en este Parlamento, en el punto siete, así que voy a ir terminando ya.

Voy a ir terminando ya. ¿Pero cómo, Sra. Alodia, se la ocurre usted hablar de transparencia? ¿Pero cómo puede hacer eso?.

Los únicos, mejores o peores, los únicos indicadores en relación a los gobiernos autonómicos sobre la transparencia son los que hay. Ustedes, el Gobierno al que ustedes apoyaban, ocupaba el último lugar del ranking nacional, el último. Este Gobierno, en un año escaso, nos ha llevado del último puesto de ese ranking al tercer puesto de ese ranking.

Nos gustarán o no, esos indicadores, bueno, ya sé que a ustedes no les gustan nada, que cada vez que hablan de ellos, lo hacen con desprecio. Ustedes, en el último lugar; este Gobierno, en el tercer lugar.

Pero digo más, esos indicadores profundizan más aún y dicen que en cuanto a los parámetros que han de ser tenidos en cuenta para la futura Ley de Transparencia, Cantabria no está la tercera; ese estudio dice que Cantabria está la primera, de las 17 Comunidades Autónomas.



¿Pero cómo viene usted hoy a hablarnos aquí de transparencia, o de falta de transparencia de este Gobierno? Que nos ha llevado del último lugar del ranking nacional al tercero y al primero, si tenemos en cuenta -insisto- la futura Ley de Transparencia.

Se me acaban los argumentos, Sr. Consejero; lo siento, no tengo más. No tengo más... (murmullos) Solo, a ver si soy capaz... -sí, sí, lo voy a repetir como han hecho quienes me han precedido. Porque, ¡vaya debate!, es que hay que repetir para que el reloj avance.

Voy a terminar como empecé haciendo ese enorme esfuerzo mental en intentar resumir la situación. Se quejan hoy ustedes aquí de que el Gobierno de Cantabria no respondió a una petición de documentación sobre una documentación que no existía. Disparate, otra vez iba yo a decir "Mortadelo y Filemón". Disparate, eso es lo que nos concita hoy en el punto siete. Y termino.

Termino con una cita, una cita inenarrable; me la pisó el Sr. Consejero. Pero es que yo creo que le venía muy bien a este debate. Termino con esa cita. Cuando quieran ustedes tener acceso a la documentación; igual me da que estemos hablando de la contabilidad de una empresa pública, cualquier documentación; cuando quieran ustedes tener acceso a la documentación, ganen las elecciones. Por Dios, nadie de los presentes podrá pensar que eso lo estoy diciendo yo. Estoy citando al ínclito, Sr. Agudo.

Veinte años consecutivos lleva mi Partido, el Partido Popular, 20 años consecutivos en Cantabria -se dice pronto- ganando todas, todas, todas, todas las citas electorales de ámbito regional. Todas: las legislativas, las europeas, las elecciones regionales; 20 años ganándolas todas. Aún así, no se preocupen, seguiremos con nuestro ejercicio de transparencia dándoles toda la documentación que nos soliciten. Vamos a mejorar ese más del 85 por ciento de contestaciones que tienen ustedes hasta ahora contra su pírrico 72 por ciento comparado con el ochenta y tantos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández. Por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías. Bueno, como ustedes suelen decir es una pena que la Diputada, Sra. Alodia, se marche porque justamente iba a contestarle ahora. Y además voy a empezar por lo que ella me pide expresamente en su intervención. Me pidió que empezase hablando de lo que hacemos nosotros. No cuente lo que habíamos hecho en la etapa anterior, empiece usted hablando por lo que hacemos nosotros.

Pues muy bien, yo le voy a decir lo que hacemos nosotros. En la Consejería se han pedido 104 solicitudes de documentación, durante esta legislatura; casi tantas como todas las que se pidieron durante la Legislatura anterior. Se han contestado todas; todas, a diferencia de lo que ha ocurrido en la Legislatura anterior donde no se han contestado todas, faltan al menos una docena de ellas.

Todas, Sr. Palacio. El único matiz que se puede introducir es lo que ocurre con la de hoy, que luego lo explicaré con un poco más de detenimiento otra vez. Y el Plan conjunto con la Consejería de Presidencia que tampoco existe y que sí se les comunicó que no existía.

Por tanto, de 104 solicitudes de documentación, todas se han contestado. De 56 preguntas, se han contestado 51. Se están tramitando las cinco restantes. Y esto es lo que hacemos en la Consejería, contestamos todas las peticiones de documentación y vamos a contestar todas las preguntas. Siempre queda alguna en reserva, porque siempre hay alguna que plantea algún problema. Eso es lo que hacemos nosotros. -Bueno, se lo cuentan cuando vuelva-.

Pero bien, permítanme una licencia, porque yo cuando los escuchaba no podía dejar de olvidar algo que se suele decir en los pueblos. Y es que a veces uno habla y habla y está bueno para hablar. Eso es una frase que condensa mucho lo que ha ocurrido aquí ¿no?; a veces uno habla y habla y está bueno para hablar.

Y ya se ha dicho dos veces esa frase que pasará a la historia de esta Cámara y que desde luego es una pena, Sr. Palacio, que toda esa batería de legislación con la que usted venía aquí en este foro, en esta sala, aquí a plantearnos, conocía perfectamente la Constitución, el Reglamento de la Cámara, el Estatuto de Autonomía, qué pena que no hubiese más comunicación con sus correligionarios y que le hubiese dado lecciones aceleradas de transparencia, de democracia para que a nadie, a nadie se le ocurriese decir aquí, a nadie, que para obtener documentación, lo que hay que hacer es ganar unas elecciones. Eso supone pisotear los principios más elementales de lo que es el parlamentarismo; una forma absolutamente grosera de afrontar esta cuestión.



Aquí para obtener documentación hemos tenido que ir a los Juzgados. Y yo tuve que hacer uso de toda esa legislación que usted ahora me recordaba. Yo tuve que hacer uso de toda ella, para quejarme amargamente ante los Tribunales que no se enviaba esa documentación. Y hubo que ganar las elecciones para obtener esa documentación.

Y desde luego que no se vuelvan a repetir aquí ejemplos como los de enviar la documentación cercenada con auditorías con páginas arrancadas. Lo cual es otro ejercicio de grosería absoluta desde el punto de vista parlamentario.

Por tanto, yo creo que esa frase que decía lo condensa perfectamente: uno habla y habla y desde luego está bueno para hablar. Pocas lecciones en este punto, desde luego, pueden dar ustedes después de la trayectoria que han tenido durante los últimos años.

Pero les digo más, Señoría, me dice usted que mi religión no me permite pedir disculpas. Mi religión me permite pedir disculpas; y es más, me pide que pida disculpas cuando hay motivo para ello y a veces hasta sin haber motivo, porque a veces las disculpas siempre vienen bien para rebajar las tensiones.

Y yo estoy dispuesto a pedirle disculpas en este Parlamento, si es cierto que hay 20 quejas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente, 20 quejas específicas; no digo con carácter general porque puede haber quejas genéricas en relación con la acción del Gobierno. Si hay 20 quejas específicas -como usted afirma expresamente en esta Cámara- si hay 20 quejas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente porque no remite la documentación, estoy dispuesto a pedirle expresamente disculpas. Lo cual no me plantea el más mínimo problema.

Pero sinceramente creo que usted como en tantas otras cosas miente. Pero puedo estar equivocado, puedo estar equivocado. Porque es cierto que puede ocurrir, puede que no conozca, que haya 20 quejas, haya 20 quejas dirigidas a la Consejería -lo dejo muy claro- 20 quejas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente, por no remitir documentación.

Si es cierto lo que usted afirma, estoy dispuesto a venir y sin el más mínimo problema pedir disculpas porque tendría motivos, en ese caso, para pedirle disculpas. Y no me costaría nada; usted me lo solicitó, por lo tanto estaría dispuesto a ello.

Ahora, sobre la información remitida en este caso. Porque, ¡claro! me está repitiendo una y otra vez que en este caso es que yo tenía que haber remitido más información.

Vamos a ver si acabamos de entenderlo. Ustedes hacen una petición y piden una documentación, el 2 de noviembre de 2011. Y nos piden los contratos existentes en esa fecha. No los hay.

¿Qué ocurre? Que luego se les da indicios suficientes para entender que no había esos contratos. No les contestamos que no los había, porque considero sinceramente insultar a su inteligencia cuando les estoy diciendo que se autoriza la celebración de esos contratos; Sra. Alodia, yo creo que es suficientemente..., bueno usted no tenía esa documentación. Sr. Palacio, creo que es suficientemente inteligente como para de la premisa de que el Gobierno autoriza la celebración de los contratos deducir que no existen esos contratos.

¿Qué ocurre una vez celebrados algunos de esos contratos? Porque muchos no se llegaron a celebrar como ya se lo expliqué anteriormente. Cuatro contratos en materia de Dirección Ambiental, no se llegaron a celebrar. Por lo tanto, sigo sin poder mandarles esos contratos. Y el resto están enviado.

Me decía usted: me basta que esté enviado hoy por la mañana. Pues están enviados hoy por la mañana toda esa documentación, Señoría. Y si no es cierto, volveré a subir a esta Cámara a pedirle disculpas. Pero esta mañana se ha remitido por el conducto reglamentario, a la Consejería de Presidencia, toda la documentación a la que estoy diciendo... (Murmullas). Hace un minuto le valía que se remitiera por la mañana. Ahora..., Pero ¡jojo! -repito- que no les estoy diciendo que estoy enviando la documentación que me habían pedido. Realmente es que es necesario clases de pedagogía. No les estoy enviando la documentación que me habían pedido, no, les estoy enviando más, otra que ustedes no me habían pedido y que por si acaso se la remito.

Porque ustedes habían pedido una documentación y luego en su queja, por cierto, piden otra diferente. Ustedes piden en las tres solicitudes, documentación relativas a cinco tramos de la Autovía, tanto en relación con los contratos de seguridad y salud como en relación con los contratos de dirección ambiental y en su escrito que da lugar a esta comparecencia, solo pide la relativa a la número 104, que es la documentación ambiental de tres tramos, usted por lo tanto no pide la documentación del 2 de noviembre de 2011, pide otra cosa.

Por lo tanto usted tiene derecho a cambiar de opinión y si usted quiere otra cosa vuelva a pedir lo que realmente quiere.

Pero es que, efectivamente, yo creo que un tema que en principio podía ser baladí, porque como muy bien dice el Sr. Albalá, cuando se presenta una comparecencia para decir porqué no se envía una documentación y se contesta que es



que la documentación no existe, sinceramente yo creo que todo lo que hablamos a partir de ese momento, tanto yo como todos los demás prácticamente sobraría.

Pero es que, Señoría, ustedes y usted Sr. Palacio como hace casi siempre, aprovecha un pretexto para hablar como hizo hoy de todo lo divino y lo humano. Me volvió a plantear que si hay un montón de quejas, porque claro no hablamos de ese montón de quejas, hablamos de esta queja y yo subo aquí a dar explicaciones sobre esta queja.

Ya me volvió a sacar el tema de si qué ocurre con el Ayuntamiento de Santander, pues mire lo que ocurre con el Ayuntamiento de Santander, para evitar cualquier tipo de confusión he convocado a todos los alcaldes de Cantabria, a todos, y se lo he explicado, a todos. Y he de decirle que ninguno me planteó, en ningún momento, que había algo que no entendiese, y es más, alcaldes de su Partido al finalizar la reunión la sintetizaron con una frase y dijeron literalmente "Nos has dado más información en dos horas que la que hemos recibido en los últimos 20 años". Lo dicen sus alcaldes, no lo digo yo.

Pero repito, si quiere usted y se lo pido casi para el futuro, si quiere hablar de un tema, si quiere plantearme un tema, plantéemelo directamente, porque aún recuerdo cuando aquí me pregunta sobre Vuelta Ostrera para hablar de Jaime Matas; cuando aquí me pregunta sobre lo que debe MARE a Torrelavega, para hablar de lo que MARE, según su teoría, que ya sinceramente no sé cómo explicárselo, para hablar de lo que MARE condonó al Ayuntamiento de Santander.

Señoría, si quiere preguntar algo, pregúntemelo directamente, no tiene usted que aprovechar un tema para hablar de otro. Si quiere que hablemos de Jaime Matas, hablaremos de Jaime Matas, si quiere que hablemos de la deuda de Torrelavega hable, pero no utilice una materia para sacar otra.

Es decir, en este caso concreto no utilice la comparecencia de porqué no se entrega la documentación de la solicitud número 104, para hacer una especie de juicio sumarísimo al Gobierno de Cantabria, porque si quiere hacerlo tiene el derecho a hacerlo, pero Señoría, hay que ir de frente, lo que no se puede ser es torcido, sibilino. Hay que ir de frente y si quiere usted preguntar algo pregúntelo, porque en ningún momento he puesto el más mínimo obstáculo a informarle de todo lo que quiera.

Pero repito Señoría, hay que ir de frente a preguntar las cosas, y cualquier cosa que me pregunte, tiene usted, tendrá de mí toda la mejor disposición para contestarle. Pero lo que no me parece ético es aprovechar una solicitud relativa a que comparezca para hablar de un tema muy puntual, para hablar –repito–, de todo un régimen de acción de gobierno sobre lo que son la presentación de documentación, porque si fuese así yo le daría todos los datos que usted quiere y le pediría a mis compañeros lo que quisiera, pero repito, vaya usted de frente, Señoría, no utilice algo como pretexto, para luego hablar de otra cosa.

En política, yo creo que lo que tenemos que hacer es dar ejemplo, de franqueza y no empezar por engañarnos a nosotros mismos.

Y me habla como siempre, como utiliza este tema para hablar de todo lo divino y lo humano, como utiliza este tema para hablar de todo lo divino y lo humano, pues aprovecha para decir que yo había venido prometiendo participación, que prometíamos ser pragmáticos y participativos y somos pragmáticos y participativos.

Y mire, lo planteó con el CAMAC, no sé si le habrán llegado ya las actas del CAMAC que tampoco me las pidió, se las he enviado, para que no haya el más mínimo problema.

No solo la de la última, incluyendo la última sesión de la Comisión Permanente que aprobó el acta de la reunión anterior, para que tenga constancia de que somos muy participativos, también con el CAMAC, que además hemos creado dos grupos de trabajo, uno para hablar del cambio climático y otro para hablar de la educación ambiental y si quiere hablamos de eso las veces que usted quiera.

Y porque somos muy participativos, antes le ponía el ejemplo de los ayuntamientos. Y efectivamente, yo creo que es la primera vez que se convoca a todos los ayuntamientos para hacer un repaso de toda la acción de la Consejería, en temas medio ambientales, en temas urbanísticos, en temas de ordenación del territorio.

De todas maneras y ya para acabar con este tema, que ya me lo piden hasta de mis propios compañeros (risas) para acabar de este tema, le voy a dar un dato. A la Sra. Alodia, concretamente, porque también aprovechando que hablaba de todo lo divino y lo humano, pues utilizaba este pretexto para hablar de nuestra falta de transparencia.

Pues muy bien, Señorías, según la ONG transparencia internacional, una ONG presente en más de 100 países, que evalúa la transparencia de las Administraciones, en la anterior Legislatura, el Gobierno de Cantabria se encontraba en el decimoséptimo lugar de las 17 Comunidades Autónomas, ahora, se encuentra en el tercero; quizá ustedes no hayan hecho un examen tan profundo como el de esta ONG y por eso hayan, tenga otra idea.



Pero como colofón, nosotros tampoco pagamos a este tipo de organizaciones. No despilfarramos el dinero como suelen hacer ustedes, Señoría, de todas maneras, lo que sí le digo, visto lo visto, es que no volverá a pasar. Cuando haya, como usted me pedía, cuando haya que explicar lo evidente, cuando yo sinceramente creí que no era necesario explicar lo evidente, porque cuando se pregunta por un contrato, se le contesta que se está autorizando la celebración de ese contrato, me parecía que yo creo que hasta en las clases en Barrio Sésamo se podía, ayudaba a entender ese tipo de cosas. Parecía evidente, me equivoqué, sinceramente consideré que ustedes entendían que cuando el Gobierno autoriza la celebración de un contrato, es porque no lo hay.

La próxima vez pensaré que son incapaces de entender algo tan evidente y en este tipo de supuestos, también se lo contestaré.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.